



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1403-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0707-2017-UNHEVAL, de fecha 12 de junio de 2017, se resuelve *DESIGNAR* a los docentes *Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector* y *Dr. ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS, Director de la Escuela de Posgrado*, para participar en el Programa de Estudios en Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria, organizado por PROCALIDAD, con una duración aproximada de 4 meses en la modalidad de semipresencial, a partir del 22 de junio de 2017;

Que el Director de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 01664-2017-UNHEVAL/EPG-D, solicita licencia por capacitación oficializada los días 19 y 20 de octubre de 2017, para participar en el Programa de Estudios de Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria, organizado por PROCALIDAD, según el Oficio Múltiple N° 031-2017-SINEACE-PROCALIDAD/DE;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9585-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días del **19 y 20 de octubre** de 2017, al *Dr. ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS, Director de la Escuela de Posgrado*, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al *Programa de Estudios en Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria*, organizado por PROCALIDAD; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP
USA-UEyC-File
Archivo